

HISPANIA ET GALLIA:
DOS PROVINCIAS DEL OCCIDENTE ROMANO

Col·lecció INSTRUMENTA  38

Barcelona 2010

HISPANIA ET GALLIA:
DOS PROVINCIAS DEL OCCIDENTE ROMANO

LLUÍS PONS PUJOL (ED.)

Hispania et Gallia: dos provincias del occidente romano.- (Instrumenta ; 38)

Referències bibliogràfiques. Índex
ISBN: 978-84-475-3493-7

I. Pons, Lluís, ed. II. Col·lecció: Instrumenta (Universitat de Barcelona) ; 38
1. Imperi Romà, 27 aC-476 2. Història antiga 3. Hispània romana, 218 aC-414
4. Gàl·lia romana

© PUBLICACIONS I EDICIONS DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA, 2010
Adolf Florensa, 2/n; 08028 Barcelona; Tel. 934 035 442; Fax 934 035 446.
comercial.edicions@ub.edu

1ª edición: Barcelona, 2010

Director de la colección: JOSÉ REMESAL.

Secretario de la colección: ANTONIO AGUILERA.

Diseño de la cubierta: CESCO SIMÓN.

CEIPAC
<http://ceipac.ub.edu>

Generalitat de Catalunya. Grup de Recerca de Qualitat: SGR 95/200; SGR 99/00426; 2001 SGR 00010; 2005 SGR 01010;
ACES 98-22/3; ACES 99/00006; 2002ACES 00092; 2006-EXCAV0006; 2006ACD 00069.

DGICYT: PB89-244; PB96-218; APC 1998-119; APC 1999-0033; APC 1999-034; BHA 2000-0731; PGC 2000-2409-E;
BHA 2001-5046E; BHA2002-11006E; HUM2004-01662/HIST; HUM200421129E; HUM2005-23853E; HUM2006-27988E;
HP2005-0016; HUM2007-30842-E/HIST; HAR2008-00210.

MAEX: AECl29/04/P/E; AECl.A/2589/05; AECl.A/4772/06; AECl.A/01437/07; AECl.A/017285/08.

Composició y maquetación: SERGI CALZADA.

Portada: Fragmento de la *Tabula Rogeriana* (MSO Arabe 2221), Biblioteca Nacional de Francia (París).

Impresión: Gráficas Rey, S.L.

Depósito legal: B-46.761-2010

ISBN: 978-84-475-3493-7

Impreso en España / Printed in Spain.



Queda rigurosamente prohibida la reproducción total o parcial de esta obra. Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de la cubierta, puede ser reproducida, almacenada, transmitida o utilizada mediante ningún tipo de medio o sistema, sin la autorización previa por escrito del editor.

ÍNDICE

Prólogo	9
José Remesal Rodríguez (CEIPAC, Univesitat de Barcelona)	
1.- Romanos e itálicos en la <i>Hispania</i> republicana.	13
Cristóbal González Román (Universidad de Granada)	
2.- Regards augustéens sur les Gaules et la Péninsule Ibérique ou le récit d'une construction provinciale.	33
Patrick Le Roux (Université de Paris XIII)	
3.- <i>Leges templorum</i> , <i>leges luci</i> y espacios sagrados en la Hispania romana.	49
Francisco Javier Fernández Nieto (Universidad de Valencia)	
4.- Hommes et images: rapports entre la Gaule et la Tarraconensis entre le s. II avant J.C. et le s. IV après J.C.	79
Francisco Marco Simón (Universidad de Zaragoza)	
5.- Columela: una visión provincial de la <i>pastio villatica</i> .	93
Lázaro Lagóstena Barrios (Universidad de Cádiz)	
6.- Production et commerce des métaux dans l'Occident romain: l'Hispanie et la Gaule.	109
Claude Domergue (Université de Toulouse II-Le Mirail)	
7.- Problematique archéologique sur la production de laine et de étoffes en Gaule Belgique.	125
Ricardo González Villaescusa (Université de Reims)	
8.- Breves remarques sur les ports d'stockage.	145
Jean Andreau (École Normale Supérieure, École des Hautes Études en Sciences Sociales)	
9.- <i>Proculus</i> , legado de la <i>Narbonensis</i> y proconsul de la <i>Baetica</i> (CIL XI, 5173, 5172)	153
Lluís Pons Pujol (CEIPAC, Univesitat de Barcelona)	
10.- Crise ou pas crise? La Lyonnaise du IIIe au Ve siècle: méthodologie de la crise.	165
Yann Le Bohec (Université de Paris IV-La Sorbonne)	
11.- Relaciones entre Hispania y Galia en la Tarda Antigüedad. Siglos IV y V.	177
José María Blázquez Martínez (Real Academia de la Historia, Universidad Complutense de Madrid)	
Índices analíticos	193
Índice de fuentes	
fuentes clásicas	

fuentes epigráficas	197
Índice topográfico	198
Índice de materias	203

5.- COLUMELA: UNA VISIÓN PROVINCIAL DE LA *UILLATICA PASTIO*.

LÁZARO GABRIEL LAGÓSTENA BARRIOS*
Universidad de Cádiz

5.1.- INTRODUCCIÓN.

El marco académico en el cual se ofreció esta ponencia invitaba a reflexionar sobre la percepción del imperio romano desde las provincias occidentales galas e hispanas, considerando sus relaciones mutuas y algunos de sus aspectos políticos, sociales y económicos, pero atendiendo especialmente a la valoración de la aportación de estas experiencias provinciales en ciertos elementos del proceso histórico de la construcción imperial.

Una parte significativa de aquella aportación provinciana tiene que ver con las circunstancias de la constitución y la caracterización de las formas económicas propias de los siglos altoimperiales. Así esta contribución de las economías provinciales ha sido analizada, para el extremo occidental del imperio, fundamentalmente desde dos perspectivas: desde la observación de los efectos provocados sobre la economía itálica por la irrupción en los circuitos de intercambio de las mercancías procedentes de los espacios productivos y de transformación de las provincias hispanas¹; y desde

* Universidad de Cádiz - Área de Historia Antigua - Seminario Agustín de Horozco de Estudios Económicos de Historia Antigua y Medieval - lazaro.lagostena@uca.es

¹ Por ejemplo en términos de competencia provincial como reseña M.C. DELGADO SÁNCHEZ, La intensificación de las prácticas agrarias propuestas por Columela en relación con el contexto histórico-agrario de la Italia del siglo I d.C., J.M. MAESTRE, L. CHARLO, A. SERRANO, *Estudios sobre Columela*, Cádiz 1997, 199-205, esp. 201 con la bibliografía de referencia; desde el análisis de la cultura material en su contexto histórico y la percepción del tránsito de *Hispania* de mercado itálico a productora competidora, los trabajos de J. MOLINA VIDAL, *La dinámica comercial romana entre Italia e Hispania Citerior*,

la consideración de los espacios provinciales -particularmente la *prouincia Uterior Baetica*- como marco de aplicación de determinadas políticas económicas emanadas del poder imperial, generalmente vinculadas con las necesidades estatales de propiciar la estabilidad territorial y garantizar el abastecimiento administrado de productos alimenticios².

Sin embargo, en mi opinión, no se ha prestado demasiada atención al papel ejercido por los efectos y las consecuencias indirectamente derivadas a medio plazo de las políticas estatales de migración y colonización, y la incidencia de los sustratos originales y la formación sociocultural de sus protagonistas, en la configuración de la nueva mentalidad económica del principado³.

Una de las expresiones más significativas de este fenómeno se encuentra en la importante aportación de las experiencias productivas y de la mentalidad propia de las sociedades provinciales en la formulación de los tratados geopónicos, y en la implantación de los planteamientos agronómicos que caracterizarán este sector económico durante la etapa altoimperial. Si los dirigentes de la dinastía Flavia se erigen, sustentados en renovados valores y emergentes segmentos sociales, en representantes de la *prisca uirtus* y la *prouincialis parsimonia*⁴, tratados técnicos como el de Columela habrían comenzado con anterioridad a registrar, en lo económico y desde la ya larga experiencia de los colonos provinciales, el pensamiento reformista sobre el que se sustentó el cambio dinástico⁵. Si el esclavo romano adiestrado puede considerarse, en palabras de Carandini, la invención tecnológica más importante de la Antigüedad⁶, el amplio despliegue realizado, por parte de los agentes de la colonización, de estrategias tendentes a la adaptación a nuevas situaciones geográficas, sociales y comerciales, puede considerarse un importante marco sociológico de referencia en la formulación de la economía productiva que caracterizará los primeros siglos de la era⁷.

Dadas algunas de las más significativas características de la economía agrícola colonial establecida en los tiempos de César y Augusto, sobre las que volveremos en otro apartado de esta aportación, nos ha parecido particularmente interesante abordar el análisis de la *uillatica pastio* como un factor que cobra especial importancia en este marco y contexto socioeconómico de la colonización provincial. La expresión la encontramos por primera vez y con cierta profusión en la agricultura

Alicante 1997; La irrupción de Hispania en los movimientos socioeconómicos del mediterráneo Occidental durante las Guerras Civiles, *Gerión* 20, Madrid 2002, 281-306.

² G. CHIC GARCÍA, Aspectos económicos de la política de Augusto en la Bética, *Habis* 16, Sevilla 1985, 277-300; J. REMESAL RODRÍGUEZ, Hispania en la política alimentaria del imperio romano, *Hispania. El legado de Roma en el año de Trajano*, Zaragoza 1998, 249-256; G. CHIC GARCÍA, Algunas notas sobre Severo Alejandro y el fisco, A. ALONSO ÁVILA (coord.), *Homenaje al profesor Montenegro: estudios de Historia Antigua*, Valladolid 1999, 649-658; G. CHIC GARCÍA, Trajano y el arte de comerciar, J. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (coord.), *Trajano emperador de Roma*, Sevilla 2000, 71-102; J. REMESAL RODRÍGUEZ, Proventia et annonae: cum ventri tibi humano negotium est, F. MARCO SIMÓ, F. PINA POLO, J. REMESAL RODRÍGUEZ, *Religión y propaganda política en el mundo romano, Col.lecció Instrumenta* 12, Barcelona 2002, 119-125; G. CHIC GARCÍA, Marco Aurelio y Cómodo, el hundimiento de un sistema económico, *Annaeus. Anales de la tradición romanística* 2, 2005, 45-66.

³ Sigue siendo de obligada referencia la obra de R. MARTIN, *Recherches sur les agronomes latins et leurs conceptions économiques et sociales*, París 1971, particularmente para este trabajo las páginas dedicadas al pensamiento económico de Columela.

⁴ F.J. LOMAS SALMONTE, Plinio el Viejo versus Columela. Otra visión del campo y la existencia, J.M. MAESTRE, L. CHARLO, A. SERRANO, *Estudios sobre Columela*, Cádiz 1997, 177-191.

⁵ Confrontar las páginas dedicadas por R. Martin al pensamiento político-filosófico de Columela, que le sitúa a la postre como opositor a la política económica de los últimos emperadores julio-claudios; *Recherches sur...*, 311 ss.

⁶ A. CARANDINI, Prefazione. Quando la dimora dello strumento è l'uomo, J. KOLENDO, *L'agricoltura nell'Italia romana*, Roma 1980, xxviii.

⁷ Como la experimentación continua en el terreno de lo productivo, consiguiendo con ello un incremento sin parangón hasta la fecha del elenco de bienes de consumo, o el desarrollo de fórmulas que permitieran la obtención del máximo beneficio en los sectores de la extracción, la producción y la transformación, facetas ambas del mismo fenómeno localizado en el contexto de la colonización provincial tardorrepublicana y del principado.

varroniana, y es objeto de atención para el destacado agrónomo hispaniense, Lucio Iunio Moderato Columela. A través del análisis contrastado de la percepción de las *uillaticae pastiones* en ambos autores, de la caracterización que cada cual aporta para la misma, y de la propia evolución histórica que se aprecia en los dos, y muy diferentes, discursos agronómicos, pretendemos reflexionar sobre estos aspectos de la contribución provincial a la formulación económica imperial.

En una aportación anterior analizábamos la piscicultura como uno de los elementos propios de la *uillatica pastio* en el tratado columeliano, y propusimos algunas de las claves sobre las cuales se había construido la argumentación de Columela -quien se muestra por su condición gaditana muy familiarizado con el mundo productivo de las *cetariae*- en defensa de la piscicultura y de su rentabilidad, y en contra, aunque no se indicara expresamente en el documento, de las opiniones varronianas⁸. El método aplicado en aquella ocasión forma parte también de esta indagación, y por ello nos hemos centrado ahora en el ejemplo de la cría de aves como parte de las *uillaticae pastiones*.

5.2.- ALGUNOS ELEMENTOS EN LA CONFIGURACIÓN DE LA ECONOMÍA PROVINCIAL BÉTICA.

Columela ha sido identificado como un portavoz de los *agricolae*, personajes destacados de la sociedad itálica y romana quienes, sociológicamente, no se sienten representados por los valores y las políticas encarnadas por los últimos emperadores de la dinastía julio-claudia. El propio Martin ha destacado, sin embargo, rasgos singulares del pensamiento columeliano que le diferencian de otros representantes, afines o no, del conocimiento antiguo, especialmente su capacidad para realizar un análisis socioeconómico y racional de la recesión agraria que le es coetánea, y para trascender el diagnóstico con propuestas concretas, aplicando una actitud que prima la actividad práctica sobre la reflexión desinteresada, la producción sobre la contemplación, negando el *otium* como fuente del saber⁹. Si la vinculación del autor tanto con la oligarquía terrateniente romana como con los representantes en Roma del clan hispano explica estas afinidades sociológicas, cabe preguntarse de dónde procede, en cambio, el espíritu pragmático que le caracteriza e individualiza. En este sentido sería conveniente volver la vista hacia algunos aspectos, no por genéricos menos significativos, de la sociedad provincial que constituye en definitiva la *origo* del agrónomo.

La investigación arqueológica desarrollada en los últimos decenios sobre el territorio perteneciente a la *prouincia Uterior Baetica* atestigua la magnitud del fenómeno económico vinculado directamente a los procesos cesarianos y augusteos de su colonización oficial y las consecuencias inmediatas de la misma. La cultura material mueble e inmueble muestra, con la identificación de nuevos elementos, con claros cambios y ciertas cesuras, la implicación de los agentes itálicos en los más variados sectores relacionados con las artesanías manufactureras, con las diferentes actividades productivas y extractivas, con la transformación y el comercio¹⁰.

Dos aspectos de estos acontecimientos históricos, ciertamente relacionados entre sí y con la temática de esta contribución, merecen ser destacados: uno relativo al escenario, el otro a los actores.

⁸ L.G. LAGÓSTENA BARRIOS, Columela, *De re rustica* VIII, 16-17: una fuente para el conocimiento de la piscicultura en *Baetica*, L. LAGÓSTENA, D. BERNAL, A. ARÉVALO (eds.), *Cetaria 2005. Salsas y salazones de pescado en Occidente durante la Antigüedad*. Actas del Congreso Internacional (Cádiz, 7-9 de noviembre de 2005), *BAR internacional Series* 1686, Oxford 2007, 109-115.

⁹ R. MARTIN, *Recherches sur...*, 311 ss.

¹⁰ Sobre lo cual existe una amplia bibliografía. Al respecto hemos reflexionado recientemente en L.G. LAGÓSTENA BARRIOS, Productos hispanos en los mercados de Roma: en torno al consumo de aceite y salazones de *Baetica* en el Alto Imperio, J. ANDREU PINTADO, J. CABRERO PIQUERO, I. RODÁ LLANZA (eds.), *Hispaniae. Las provincias hispanas en el mundo romano*, *Documenta* 11, ICAC, Tarragona 2009, 293-307.

La historia previa del territorio sudpeninsular objeto de la colonización itálica se caracteriza por la existencia de un antiguo, prolongado y persistente proceso urbanizador, que conoce nuevos impulsos -poblacionales, políticos, jurídicos y edilicios- a raíz de este movimiento migratorio estatal. La ciudad como parte esencial de este escenario constituye uno de los factores determinantes en el éxito de las experiencias productivas de los colonos itálicos. Posiblemente como resultado de estos acontecimientos tardorrepublicanos, la amplia realidad urbana bética alcance su mayor grado de integración en la red de comunidades cívicas y urbanas constitutivas del espacio imperial, participando a su vez de la creación de un inmenso, extenso y disperso mercado de consumo que, no por casualidad, constituyó uno de los principales motores de una economía provincial de nuevo cuño¹¹. La ciudad, lejana o cercana, constituye el primer mercado de la incipiente producción – agrícola o no - del nuevo colonato bético.

Esta percepción de la ciudad como un elemento antagónico pero necesariamente complementario en la actividad económica por excelencia del colono, la explotación agropecuaria, se refleja singularmente en el propio Columela. Ya en el prefacio de la obra alaba -vinculando *uirtus* y *agricultura*- que los descendientes de Rómulo *rusticam plebem praeosuít urbanae*, y que la celebración de las asambleas coincidiera con las *nundinae*, con el fin de permanecer en el ámbito urbano el menor tiempo necesario, pues *proceres ciuitatis in agris morabantur*¹². La casi exclusiva dedicación al mundo rural la expresa Columela con claridad meridiana sumándose al precepto de Magón: *qui agrum parauit, domum uendat, ne malit urbanum quam rusticum larem colere cui magis cordi fuerit urbanum domicilium, rustico praedio non erit opus*¹³. En su afán por conciliar las antiguas tradiciones con las condiciones y obligaciones cívicas de su contemporaneidad, Columela aborda casi a renglón seguido el lugar idóneo para la ubicación fundiaria – que no es sino la localización del predio suburbano- y el menos idóneo – el alejado, y de estos su máxima expresión, el ultramarino¹⁴. La proximidad a la ciudad constituye una condición importante en la elección de la finca que se desee comprar, y la razón principal es que facilita la gestión personal de la misma: la presencia, la inspección y el conocimiento de la propiedad por parte de su dueño, que en su tiempo ya es preferentemente urbanita¹⁵. No es partidario Columela de un arriendo continuado del *fundus*, y mucho menos si este arrendatario resulta ser un *urbanus colonus*; apoyándose en autoridades como Publio Volusio o los Saserna, aboga por la valía de los colonos indígenas a la par que denosta la residencia urbana del colono y, poco después, al *uilius* que tenga querencia por los vicios de la ciudad¹⁶. La cercanía de la ciudad como espacio de consumo puede en cambio orientar algunas estrategias productivas del *fundus*. La plantación de viñas para uva de mesa se recomienda si el *ager* es suburbano¹⁷; el destino de los corderos recién destetados o del cerdo lechal – engorde o matadero – viene también condicionado por la acción del mercado urbano¹⁸; este mercado cercano incide también en los precios que pueden alcanzar los cereales, y mediante ello, en las decisiones relativas a la alimentación del ganado¹⁹. La rentabilidad, la importancia de ciertas tareas, como el transporte, que supongan menor

¹¹ *Idem*, 296; J. MOLINA VIDAL, *La dinámica comercial...*, 183-184.

¹² COL. r.r. 1, *praef.* 17-18. Es el único paso, posiblemente por retórico, donde el discurso de Columela sobre lo urbano parece coincidir parcialmente con el de Varrón. Varr. r.r. 2. *praef.* 1.2.

¹³ COL. r.r. 1.1.18-19. *Quien ha comprado un campo, venda su casa, no sea que prefiera honrar más el hogar urbano que el rural; quien guste más de vivir en la ciudad no necesitará una finca en el campo.*

¹⁴ COL. r.r. 1.1.19-20.

¹⁵ COL. r.r. 1.2.1.

¹⁶ COL. r.r. 1.7.3; 1.8.2.

¹⁷ COL. r.r. 3.2.1.2. Cfr. Cato, *Agr.* 7. *De fundo suburbano*; Var. r.r. 1.2.10, refiriéndose a propiedades de Escrofa: *pomarii summa sacra via, ubi poma ueneunt contra aurum.*

¹⁸ COL. r.r. 7.3.13.2; 7.9.4.

¹⁹ COL. r.r. 7.3.22-23. *Nam per se hordeum uel fresa cum faba cicercula sumptuosior est, quam ut suburbanis regionibus salubri pretio possit praeberi, sed sicubi uilitas permittit, haut dubie est optima.*

costo para el productor, es decir, la toma de las decisiones más convenientes para el agricultor y sus intereses, es el factor que se debe valorar en relación con la influencia ejercida por el mundo urbano sobre el agro. Columela aconseja pues sobre cómo actuar ante la incidencia cotidiana de la demanda generada por el consumo cívico sobre la explotación agraria²⁰.

El segundo elemento que en el marco de la colonización provincial, la explotación del *ager*, y la generación en última instancia de un argumentario productivo propio, cobra en nuestra opinión importancia, es el relativo a los agentes o actores, individuales y colectivos, de la colonización.

Ambos (Gayo Fabricio y Curio Dentado), habiendo aceptado las siete yugadas de terreno conquistado que eran repartidas por cabeza, las cultivaron con no menor afán que el que habían empleado en conquistarlas por las armas. A estos y otros ejemplos de los antepasados recurre Columela en el prefacio de su obra²¹ para reivindicar que *apud antiquos nostros fuisse gloriae curam rusticationis*. A juzgar por los testimonios arqueológicos y epigráficos y, quizá con menor visibilidad, los literarios, este mismo afán en explotar apropiadamente lo conseguido acompañó a la migración colonial tardorrepublicana y formó parte de las motivaciones de sus protagonistas. La mentalidad económica provincial de la que tratamos se irá configurando, lógicamente, a partir de las experiencias itálicas previas y coetáneas, pero se nutrirá de las condiciones históricas particulares de la época colonial y del ámbito territorial en cuestión.

Poco después de la conclusión de las Guerras de los Aliados sitúa la literatura tardorrepublicana y altoimperial la manifestación de un nuevo espíritu emprendedor e innovador que, en busca del *lucrum*, se instala entre personajes influyentes de la sociedad romana, registrando también la fuerte reacción moral que, en los sectores más conservadores, estas actitudes desatan²². Este carácter emprendedor e innovador que las fuentes retratan para el núcleo itálico en el siglo I a.C. acompaña en nuestra opinión al colono provincial, quien, por una parte, se reubica en un espacio sociocultural más propicio al cambio y menos constreñido por los posicionamientos más reaccionarios de las clases superiores del ambiente itálico, y, por otra, no deja de ser un elemento sustancial, en provincias, de la expansión de los intereses económicos y las redes clientelares propulsadas precisamente por esa otra facción de la sociedad romana, más implicada en los más variados aspectos relacionados, en última instancia, con la *mercatura maritima*, como extensión de los resortes socioeconómicos de la agricultura itálica²³.

Caracterizar desde esta perspectiva estos rasgos de la mentalidad productiva que presuponemos en el ambiente de la colonización hispana tardorrepublicana y augustea no es tarea fácil. Pero el colono, cuando los escasos testimonios literarios lo permiten, se nos muestra como un personaje emprendedor, experimentador, innovador, motivado por la búsqueda del éxito en sus iniciativas

²⁰ La consideración suburbana de algunos de los *fundi* de referencia para Columela explicaría, según Kolendo, ciertas características de su obra como, por ejemplo, el carácter intensivo de los cultivos o la importancia de la viticultura en el conjunto del *De re rustica*. J. KOLENDO, *L'agricoltura...*, 21.

²¹ Col. *r.r.* 1, *praef.* 13-14.

²² Como hemos analizado para el caso de la piscicultura: Varr. *r.r.* 3.3.10, sobre la expansión en su época de la instalación de *piscinae* por causa de la *luxuria*; Col. *r.r.* 8. 16.1.6, donde analiza esta fenómeno con perspectiva histórica de tres generaciones; Plin. *N.H.* 9.168-172, que ofrece la semblanza de algunos de estos notables emprendedores, como Sergio Orata, Licinio Murena, Gayo Hirrio; Cic. *Att.* 1.18; 1.19; 120; 2.9, con sus diatribas morales contra los *piscinarii*; Sall. *Cat.* 20.11, Tib. 2.3.45, quienes critican las desmesuradas inversiones realizadas en su tiempo en instalaciones para la piscicultura; L.G. LAGÓSTENA BARRIOS, La ostricultura romana, *Las factorías de salazones de Traducta*, e.p., 115-122.

²³ E. GABBA, *Riflessioni antiche e moderne sulla attività commerciali a Roma nei secoli II e I a.C.*, J.H. D'ARMS, E.C. KOPFF (eds.), *The seaborne commerce of the ancient Rome: studies in archaeology and history*, Roma 1980, 91-102; cfr. L.G. LAGÓSTENA BARRIOS, *Productos hispanos...*, 296.

productivas, del cual dependen no sólo su economía familiar sino, principalmente, otros aspectos de su nueva posición social y política en el marco cívico provincial.

Diversos elementos permiten percibir el desarrollo de estas estrategias productivas que persiguen en estos casos, y principalmente, la obtención de un lugar propio en el competitivo mercado urbano, sea este provincial o ultramarino. Un ejemplo de estas prácticas lo hallamos en los saladeros piscícolas de la costa bética, un ámbito un tanto alejado de la actividad agropecuaria pero inmerso en el mismo contexto histórico. No por casualidad se inicia en época augustea una notable diversificación de los productos exportados desde las *cetariae*, donde salsas y salazones de pescado resultan cada vez más variadas, con numerosas producciones y especialidades locales registradas en la literatura y la epigrafía anfórica, diversidad que en ocasiones ha llevado a los investigadores a hablar de denominaciones de origen, pero que Plinio describía con fuertes tintes morales pero muy claramente: *transiit deinde in luxuriam, creveruntque genera ad infinitum*²⁴. Constituye pues el complejo contexto histórico de la emergencia urbana imperial y del despegue paralelo de la economía provincial lo que en nuestra opinión explica este tipo de fenómenos productivos.

Si buscamos ejemplos literarios de estas manifestaciones en el ámbito agrario, encontramos el caso más apropiado en el propio Columela y en lo que el agrónomo nos relata sobre su tío Marco²⁵. Marco Columela, miembro de la *gens Iunia*, con quien su sobrino hubo de convivir en su infancia y juventud y adquirir buena parte de su formación agrícola, debía formar parte de la ciudadanía gaditana²⁶, explotando en el territorio de la ciudad, en torno al cambio de era, ciertas propiedades rústicas. Poco se sabe sobre el *territorium* efectivamente controlado por la ciudad de *Gades* por estas fechas, salvo que sus confines alcanzaban necesariamente los *territoria* de dos ciudades vecinas que poseían el estatuto colonial: *Hasta Regia* y *Asido Caesarina*²⁷. Cada una de estas tres ciudades debía disponer de un amplio y fértil *ager*, en buena medida relacionado con las campiñas del valle del Guadalete y del tramo final del Guadalquivir. Un espacio en el cual debemos localizar el *fundus* columeliano, ubicado además en un territorio político plenamente implicado y afectado por los acontecimientos relacionados con la colonización cesariana y augustea, de la que es posible que el propio Marco Columela, o sus inmediatos ascendientes, fueran algunos de sus protagonistas.

Pues bien, el retrato conservado de este personaje a través de la pluma de su sobrino nos muestra, como detallaremos, un individuo dedicado a la obtención de los mejores resultados de la explotación de sus propiedades a través de la actividad agropecuaria, emprendedor e innovador, que toma decisiones novedosas y adaptadas a las circunstancias particulares del territorio provincial ocupado en el que se ubica, dentro, por otra parte, de un carácter marcado por la racionalidad. Marco Columela, ante la escasez de abonos, corregía y mejoraba la calidad de los suelos de sus viñedos y trigales aportando gredas o arenas según conviniese; y se preocupaba, cuando sí se disponía de tales fertilizantes, del resultado del abonado sobre la calidad y el sabor de los caldos²⁸. Por causa del cálido Euro o Volturmo, protegía con palmas sus viñedos, con el fin de evitar su abrasión por este viento a

²⁴ Plin. *NH.* 31.95. L.G. LAGÓSTENA BARRIOS, *Productos hispanos...*, 296-300; L.G. LAGÓSTENA BARRIOS, *Sobre la elaboración del garum y otros productos piscícolas en las costas Béticas*, *Mainake* XXIX, Málaga 2007, 273-289.

²⁵ Sobre la biografía de Columela, su relación con la Bética y con su tío Marco, véase A. HOLGADO REDONDO, *Introducción*, A. HOLGADO (ed.), *De los trabajos del campo de Lucio Junio Moderato Columela*, Madrid 1988. Es esta la traducción de la obra que empleamos

²⁶ Col. *r.r.* 8.16.9. ... *in nostro Gadium municipio...*

²⁷ A. TOVAR, *Iberische Landeskunde. Die Völker und die Städte des antiken Hispanien. Band 1. Baetica*. Baden-Baden 1974.

²⁸ Col. *r.r.* 2.15.4.

principios del verano bético, problema particular precisamente en *partes eius regionis*²⁹. Cuando el agrónomo trata de las formas de aderezar y condimentar el mosto de baja calidad, indica el uso habitual por parte de su tío de las recetas proporcionadas, pero también cómo éste adaptaba las mismas, según las particulares condiciones topográficas y edáficas del *fundus* del cual procediese la cosecha³⁰. Y para la preparación de *lora* empleaba agua añeja en vez de dulce, consiguiendo una mayor duración de este producto de añada³¹. Con el fin de aplicar procesos de conservación de la uva de mesa, mandaba fabricar *ex profeso* en las *figlinae* de la zona unas bandejas cerámicas particulares³².

Este personaje calificado por su sobrino como *doctissimus, diligentissimus, uir inlustris y eruditus*, siempre en su faceta de *agricola Baeticae prouinciae*, practica, como puede observarse en los pasajes citados, la adaptación y la experimentación que con anterioridad indicábamos, buscando con ello la mejora y, en su caso, perdurabilidad, de una producción muy relacionada con la explotación integral del viñedo y con el consumo urbano, si bien es verdad que a veces resultan sorprendentes, por complejas y aparentemente poco prácticas, las recetas y fórmulas que empleaba, transmitidas por su pariente el agrónomo.

Sin embargo donde mejor manifiesta Marco Columela este afán experimentador es en su faceta como ganadero, como se nos relata en un conocido pasaje del libro dedicado al ganado menor del *De re rustica* que merece ser reproducido:

*Pero la experiencia ha enseñado a sacar también otras variedades en esta clase de ganado. En efecto, con ocasión de que se trajeran a Gades desde un municipio vecino de África unos carneros salvajes y fieros, de un color maravilloso, junto con otras bestias para los organizadores de los juegos, Marco Columela, mi tío paterno, hombre de aguda inteligencia y agricultor de fama, compró algunos y se los trajo a sus tierras y, una vez amansados, los apareó con ovejas estabuladas. Éstas primero dieron a luz corderos hirsutos, pero del color de los padres, que luego, acoplados a su vez con ovejas tarentinas, engendraron carneros de lana más suave. Y todos los descendientes de estos últimos heredaron, por su parte, la suavidad de la madre y el color del padre y el abuelo. Columela decía que, de este modo, cualquier rasgo externo que se dé en las bestias salvajes vuelve a aparecer desde la tercera generación y ya mitigada su fiereza*³³.

²⁹ Col. r.r. 5.15.5.

³⁰ Col. r.r. 12.21.4.

³¹ Col. r.r. 12.40.

³² Col. r.r. 12.44. 5-6. El procedimiento se encuentra en Cato, *Agr.* 7.2. y también en Varr. r.r. 1.54.2 pero el hecho diferencial en el texto columeliano reside en cómo el agricultor modifica, adapta y encarga según su criterio la realización del envase empleado, con el fin de mejorar el resultado de la conserva.

³³ Preferimos aquí la traducción de *tectis ouibus* por “ovejas estabuladas” mejor que “ovejas cubiertas”, como se ofrece en la edición coordinada por Holgado. Col. r.r.7.2.4-5. *sed et alias uarietates in hoc pecudis genere docuit usus exprimere. nam cum in municipium Gaditanum ex uicino Africae miri coloris siluestres ac feri arietes sicut aliae bestiae munerariis deportarentur, Marcus Columella patruus meus, acris uir ingeni atque inlustris agricola, quosdam mercatus in agros transtulit et mansuefactos tectis ouibus admisit. eae primum hirtos, sed paterni coloris agnos ediderunt, qui deinde et ipsi Tarentinis ouibus inpositi tenuioris uelleris arietes progengerunt. ex his rursus quicquid conceptum est, maternam mollitiem, paternum et auitum rettulit colorem. hoc modo Columella dicebat, qualemcumque speciem, quae fuerit in bestiis, per nepotum gradus mitigata feritate reddi.* Sobre la representación de la ganadería en los textos de agricultura latina cfr. P. SÁEZ FERNÁNDEZ, *Los agrónomos latinos y la ganadería*, J. GÓMEZ PANTOJA (coord.), *Los rebaños de Gerión. Pastores y trashumancia en Iberia antigua y medieval*, Madrid 2001, 159-171.

Más allá de la demostración de un saber notable, derivado de la observación y de las enseñanzas de la experiencia – *docuit usus*- que resulta ser un conocimiento lógico derivado de esta experimentación colonial y alcanza en este caso deducciones de carácter genético, que no se retomarán sino en el marco de los trabajos decimonónicos de Gregor Mendel, el fondo de este relato no lo constituye sino el ingenioso mestizaje practicado por Marco Columela para la obtención – y explotación- de una nueva variedad de un bien de consumo de primera importancia, con amplia demanda en el mercado venal, una nueva producción de lana capaz de reunir las características cromáticas observadas en los carneros salvajes africanos y las propias de la lana proporcionada por la considerada mejor raza de oveja, la tarentina³⁴. Ninguna diferencia parece existir en última instancia entre los fines perseguidos por aquellos *cetarii* que se preocupan por obtener e introducir en los circuitos de distribución nuevas variedades de salsas y salazones de pescado, y este *agricola* que cruza especies en la búsqueda de una materia prima interesante para el sector textil. De esta misma actitud inquieta y curiosa hace gala el propio Lucio Columela quien aborda y propone, al igual que su tío, innovaciones y mejoras basadas en sus experiencias y sus experimentos³⁵.

Opinamos, en resumidas cuentas y en consonancia con cierta posición historiográfica hispana, que la personalidad de Columela y la elaboración de su doctrina agronómica no pueden ser disociadas de este contexto y panorama provincial y familiar en el cual el autor vive sus primeros años formativos³⁶.

El pensamiento económico de Columela ha sido bien definido por Martín: su posición moral y técnica sobre la fertilidad de la tierra y cómo mantenerla; sus postulados a favor de la relación necesaria entre la producción agrícola y ganadera; su formulación de las dimensiones apropiadas de la explotación ideal, su ordenación, dotación y gestión, y el trabajo en el seno de la misma; el argumento de la rentabilidad como motivación principal de sus demostraciones; la contextualización histórica y social de su pensamiento³⁷. Columela defiende a lo largo de toda su obra no sólo la mayor honorabilidad de la agricultura sobre el resto de las ocupaciones, sino también su rentabilidad objetiva. Las claves de la demostración de esta rentabilidad económica se encuentran en la buena conducción de la explotación, en la racionalidad de las medidas adoptadas al respecto, y en la intensidad con la cual se debe abordar la explotación de una propiedad agrícola. En la maduración de las ideas del autor sobre estas tres claves hubo de tener un peso importante su experiencia y formación personal, no sólo la de su vida adulta, también y no en menor medida la de sus primeras vivencias béticas.

La idea de practicar la explotación intensiva de la posesión agraria y obtener el máximo aprovechamiento de sus posibilidades responde perfectamente a la mentalidad y las condiciones del ambiente colonial provinciano. Para profundizar en este pensamiento y en la definición y caracterización de la explotación intensiva en Columela, no vamos a centrar nuestra atención en los principales productos de la triada agrícola clásica, sino en aquellos relacionados con las pequeñas actividades productivas subsidiarias, desarrolladas en el marco de la economía fundiaria, tradicionalmente vinculadas a las prácticas de subsistencia campesina, lo que Varrón denominó *uillatica pastio*, la

³⁴ Col. *rr.7.3. generis eximii Calabras Apulasque et Milesias nostri existimabant earumque optimas Tarentinas.*

³⁵ J. KOLENDO, *L'agricoltura...*, 22, n. 91; A. HOLGADO REDONDO, Introducción, XXVIII-XXXI.

³⁶ RR.PP. PEDRO Y RAFAEL FERNÁNDEZ MOHEDANO, *Historia Literaria de España*, tomo VIII, Madrid 1781; A. TOVAR, Columela y el vino de Jerez, *Homenaje nacional a Lucio Junio Moderato Columela*, Cádiz, 1975, 93-99; A. HOLGADO REDONDO, Introducción, XIII-XLV; P. SÁEZ FERNÁNDEZ, *Agricultura romana de la Bética I*, Sevilla 1987, 3-12; P. SÁEZ FERNÁNDEZ, Columela y la Bética, P. SÁEZ, S. ORDOÑEZ (eds.), *Homenaje al Profesor Presedo*, Sevilla 1994, 687-697.

³⁷ R. MARTÍN, *Recherches sur...*, 313 ss.

cría en la villa de pequeños animales. Abordamos a continuación pues un análisis centrado en el libro octavo de la agricultura de Columela, en el que se describe la cría de aves y peces en el marco villático, y atenderemos particularmente al origen de sus fuentes de información para este libro.

5.3.- LA *UILLATICA PASTIO* COMO OBJETO DE ESTUDIO AGRONÓMICO.

Dice Varrón en su obra dedicada a las *res rusticae* que la *uillatica pastio* constituye no una práctica propiamente agrícola, sino pastoril, que no había sido suficientemente diferenciada hasta la fecha por ninguno- *ab nullo satis discreta* – ni nadie la había explicado, hasta la redacción de su tratado, separadamente de la *pastio* en general³⁸. En otro pasaje insiste Varrón: *pues existen dos tipos de pastoreo, uno agreste, en el que se practica la ganadería, el otro villático, en el que se crían gallinas, palomas, abejas y otras especies que se suelen dar en la granja, de las cuales el púnico Magón y Casio Dionisio y otros escribieron de forma separada y dispersa*³⁹.

En su justificación para abordar tal asunto en el marco del libro tercero de su obra, enunciado con el título *De uillaticis pastionibus*, Varrón constata, más o menos conscientemente, una realidad que eclosiona en su tiempo: la implantación definitiva en el marco villático de formas campesinas tradicionales de aprovechamiento de una serie de recursos menores, subsidiarios, más propios de una economía rural de subsistencia que de la agricultura practicada habitualmente por las clases dirigentes itálicas. Un aspecto que antes que él no se había considerado parte esencial del conocimiento agronómico por quienes sobre estos asuntos escribieron⁴⁰. El propio Varrón proporciona los elementos que definen a su juicio esta *uillatica pastio*, expresión acuñada por él mismo, en contraposición a la *agrestis pastio*. La califica de *humilis* frente al adjetivo *nobilis* que aplica a la ganadería agreste, practicada esta última por *homines lucupletes*, enriquecidos. La considera *uillatica*, es decir propia del marco de la granja, frente a la consideración de *pecuaria*, para la *pastio agrestis*, propia de aquellos *saltus, aut conductos aut emptos*, base del enriquecimiento al que acababa de hacer alusión. Y subraya que la *uillatica pastio* es una actividad *adiecta ad agri culturam*, aún siendo ganadera. En otros pasajes de su obra observa Varrón cómo las *uillaticae pastionis* requieren, al igual que la agricultura y el pastoreo, de *disciplina*⁴¹, de instrucción precisa, aunque en otras ocasiones emplee la ironía entre los contertulios que protagonizan sus sentencias, para evidenciar esta circunstancia⁴².

Esta atención recibida por las *uillaticae pastiones* en Varrón se inserta en un tratado que se pretende bien estructurado, donde el autor procura definir con claridad y articuladamente los aspectos

³⁸*agri culturam primo propter paupertatem maxime indiscretam habebant, quod a pastoribus qui erant orti in eodem agro et serebant et pascebant: quae postea creverunt pecunia dividerunt, ac factum ut dicerentur alii agricolae, alii pastores. quae ipsa pars duplex est, tametsi ab nullo satis discreta, quod altera est villatica pastio, altera agrestis. haec nota et nobilis, quod et pecuaria appellatur, et multum homines locupletes ob eam rem aut conductos aut emptos habent saltus; altera villatica, quod humilis videtur, a quibusdam adiecta ad agri culturam, cum esset pastio, neque explicata tota separatim, quod sciam, ab ullo.* Varr. r.r. 3.1.7-9.

³⁹*duo enim genera cum sint pastionum, unum agreste, in quo pecuarias sum, alterum villaticum, in quo sunt gallinae ac columbae et apes et cetera, quae in villa solent pasci, de quibus et Poenus Mago et Cassius Dionysius et alii quedam separatim ac dispersim in libris reliquerunt.* Varr. r.r. 3.2.13.

⁴⁰ Sobre las abejas, por ejemplo, sí escribió Magón, como nos transmite Columela, r.r. 9.14.6; 9.15.13; Catón no trata específicamente de estos asuntos en *De agri cultura*; tampoco los Saserna, Tremelio Escrofa, Ático o Grecino. Higino y Virgilio en cambio sí tratan, aunque sólo de la apicultura. Cassio Dionisio mencionó, al menos, el estiércol proporcionado por las aves (Var. r.r. 1.38) y Celso disertó sobre las aves acuáticas (Col. r.r. 8.13.2). La irrupción del fenómeno de la consideración económica de estos recursos menores se sitúa cronológicamente y contextualiza históricamente en el periodo tardorrepublicano, y contribuye a la polémica sobre los límites de la agricultura (cfr. Var. r.r. 1.2.13).

⁴¹Var. r.r. 2. praef. 5.10. *Qui habet praedium, habere utramque debet disciplinam, et agri culturae et pecoris pascendi, et etiam villaticae pastionis.*

⁴² Varr. r.r. 3.2.18.

a tratar, pero que no deja de reflejar singularidades respecto a la literatura agronómica precedente⁴³. La dedicación de un libro completo a este tercer y emergente aspecto de la producción agropecuaria constituye una de estas singularidades, y refleja la consolidación de cambios sustanciales que afectan y transforman las formas productivas tradicionales, como ya hemos indicado anteriormente, cambios que justifican en el diálogo las explicaciones sobre asuntos tales como los límites de la agricultura⁴⁴, las partes constituyentes de la misma⁴⁵, e incluso sobre qué puede ser considerado *uilla*⁴⁶.

Si la cría de pequeños animales en la villa podría considerarse originariamente parte de las prácticas de subsistencias del pequeño propietario agrícola itálico⁴⁷, la demanda generada por el desarrollo urbano, por los acontecimientos y los ritos cívicos, y la extensión del lujo y el lucro entre los sectores superiores de la sociedad romana, convierten las llamadas por Varrón *uillaticae pastiones* en una fuente de interesantes rentas para los potentados. La gran rentabilidad de estas prácticas – y sus consecuencias en aquellos tiempos sobre el propio concepto y la consideración de la agricultura- parece ser pues la causa principal de la atención prestada en el libro tercero del *De re rustica* hacia las *uillaticae pastiones*⁴⁸.

No cabe duda, por otra parte, que la caracterización que Varrón realiza de la *uillatica pastio* describe unas prácticas agrícolas que resultan muy apropiadas para su aplicación y desarrollo en el contexto sociocultural y los espacios productivos de la colonización provincial que esbozábamos con anterioridad.

Columela es, tras Varrón, el único tratadista, de entre aquellos cuya obra se nos ha conservado, que aborda en extensión los asuntos relativos a esta parcela de la economía rural, enunciando su libro octavo con el título *De uillaticis pastionibus aviarius et piscator*. Han transcurrido no menos de 70 años entre la redacción de ambos escritos, el *De re rustica* de Varrón y el de Columela. Entre la génesis de una y otra obra se han producido los acontecimientos de gran trascendencia histórica ya mencionados, la migración itálica hacia *Hispania*, la colonización territorial, la transformación y el desarrollo de las economías provinciales, acontecimientos todos ellos que creemos fueron especialmente trascendentes para la configuración de la teoría de la *pastio uillatica* que se expresó en el agrónomo gaditano.

Para Columela estas prácticas deben ser exclusivas del mundo rural - *non alio loco quam in agris aut uillis debeant administrari*- pues son particularmente beneficiosas para el agricultor al proporcionarles ganancias notables derivadas de la obtención de fertilizantes, del aporte alimenticio a la dieta y a la calidad del consumo familiar, y de los ingresos adicionales que su venta permite obtener⁴⁹. Esta primera alusión a las *uillaticae pastiones* permite considerar cómo el segmento social –*coloni*- al cual se dirigen las instrucciones de Columela es claramente distinto al interesado por Varrón, cómo para Columela estas prácticas no suponen un medio para el enriquecimiento rápido y fácil, aquel que

⁴³ R. MARTIN, *Recherches sur...*, 213- 227, quien aprecia, al comparar la estructura de los tres libros que la componen, falta de unidad en la obra, cuestionando que ésta sea el resultado final del planteamiento original, y proponiendo una hipótesis para el plan de desarrollo del *De re rustica*.

⁴⁴ Varr. *r.r.* 1.2.12.

⁴⁵ Varr. *r.r.* 1.5.

⁴⁶ Varr. *r.r.* 3.2.3-12. R. MARTIN, *Recherches sur...*, 222, concluye que esta discusión en torno al concepto de *uilla* revela una singular evolución semántica y psicológica, que podría reflejar una evolución económica y social.

⁴⁷ Varr. *r.r.* 3.3.5-6.

⁴⁸ Ejemplos de la alta rentabilidad de estas actividades en el contexto mencionado son colacionados en Varr. *r.r.* 3.2.13-17. Cfr. S. MONTERO HERRERO, *Augusto y las aves. Las aves en la Roma del Principado: prodigio, exhibición y consumo*, *Col. lección Instrumenta* 22, Barcelona 2006, 268 ss.

⁴⁹ Col. *r.r.* 8.1.2.

entusiasmo a los contertulios de Varrón, sino un recurso importante en el sostenimiento y apoyo de la economía campesina, y cómo debe ser rechazada la competencia en estas actividades de la ciudad, pues la cría de aves, base principal en este discurso de la *uillatica pastio*, es factible en el marco urbano, perjudicando así los intereses agrarios por parte de un ámbito que debe cumplir esencialmente la función de mercado, generando la demanda y el consumo de los productos derivados del campo⁵⁰.

5.4.- LAS FUENTES DE LIBRO OCTAVO DEL *DE RE RUSTICA* DE COLUMELA.

Parece conveniente, para sostener la hipótesis principal de esta propuesta -la aportación de la experiencia económica provincial en la definición del concepto y la práctica de las *uillaticae pastiones*- indagar sobre el origen y las características de la información contenida en el libro octavo del *De re rustica* de Columela, en las fuentes que pueden detectarse en esta parte de la obra⁵¹.

De los once autores u obras latinas que cita Columela, cabría preguntarse cuántas abordaron el asunto de la *pastio uillatica* y pudieron, por tanto, constituir una fuente literaria para la elaboración de los libros correspondientes del *De re rustica*. Ya indicamos cómo Varrón afirmaba que ninguno había distinguido antes que él la *pastio agrestis* de la *pastio uillatica*, ni la había expuesto diferenciadamente. Sabemos, por el mismo Varrón, que en la traducción latina de la obra de Magón se trata sobre algunas explotaciones de las posteriormente integradas en la *pastio uillatica*. Es Magón además fuente para Columela siendo citado expresamente en dos pasajes por el gaditano, cuando expone en el libro noveno asuntos relativos a la apicultura⁵². En segundo lugar, aunque Catón pueda abordar ocasionalmente asuntos relacionados con la *uillatica pastio*, no figura como fuente expresa para la misma en Columela. Ya el análisis de Baldwin advirtió que el tratado de los Saserna no se cita en Columela más allá de las páginas del libro cuarto del *De re rustica*, luego no constituyó fuente expresa para sus libros octavo y noveno, los dedicados a la *uillatica pastio*⁵³. Tampoco se halla alusión expresa a Escrofa y su obra agronómica en los libros concernientes del *De re rustica*. Tanto Virgilio como Higino son citados por Columela en el libro noveno, en sendos pasajes dedicados a la apicultura⁵⁴. Los agrónomos Julio Ático y Julio Grecino trataron en sus obras exclusivamente de la vitivinicultura y no constituyen pues fuentes para la *uillatica pastio* en Columela, aunque sí para la explotación del viñedo. Sí hubo de ser una de las fuentes de Columela la *Agricultura* en cinco libros de Cornelio Celso, pues le cita en tres ocasiones: una en el libro octavo, al tratar sobre los gansos, y dos veces en el noveno, nuevamente en relación con la apicultura⁵⁵. De hecho constituyen estas citas del gaditano los fragmentos más extensos conservados de la obra perdida de Celso. Y por supuesto Varrón, a quien, como veremos más adelante, Columela cita en diversas ocasiones en los pasajes que dedica a la *pastio uillatica*, y que constituye la principal fuente libresca de estos apartados de la obra columeliana, aunque el autor bético procure no evidenciarlo en demasía y, por otra parte, cuestione con frecuencia sus planteamientos.

Una lectura detenida del libro octavo del *De re rustica* permite valorar con mayor precisión las fuentes realmente empleadas por Columela para los asuntos aquí tratados. El autor remite con cierta frecuencia a lo largo del libro a lo que denomina genéricamente “los griegos”, especialmente

⁵⁰ Cabría identificar aquí una crítica a Var. *r.r.* 3.4.2. donde se emplea como ejemplo de aviario productivo los urbanos de los sabinos.

⁵¹ El análisis general de las fuentes literarias reflejadas en el tratado de Columela ha sido abordado en diversos trabajos. Cfr. B. BALDWIN, *Columella's sources and how he used them*, *Latomus* 22, 1963, 786-791; A. HOLGADO REDONDO, Introducción, XXVII, n. 48; L.G. LAGÓSTENA BARRIOS, *Columela...*, 110-113.

⁵² Col. *r.r.* 9.14.6; 9.15.3.

⁵³ B. BALDWIN, *Columella's sources...*

⁵⁴ Col. *r.r.* 9.14.6; 9.13.3.

⁵⁵ Col. *r.r.* 8.13.2; 9.6.3.; 9.14.6.

para asuntos relativos a la nomenclatura, aludiendo a la denominación griega para las instalaciones aviarias y piscícolas, y de la propia avicultura⁵⁶, indicando cómo denominan los griegos a la gallina númera *meleagris*⁵⁷, o cómo llaman los griegos a las aves acuáticas de corral, o la denominación *seris* para la achicoria⁵⁸, menciona también cierto tipo de uva, como remedio veterinario, que llaman *agriá staphylé*⁵⁹; y trata sobre la técnica de crianza de gallina de los griegos y la fama de las de Delos⁶⁰. En un par de ocasiones alude a fuentes griegas concretas, y en estos casos con instrucciones precisas para la cría avícola, como las prácticas de limpieza de las aves de corral en Heráclito de Éfeso, o una vieja enseñanza transmitida por Demócrito para que las palomas no abandonen el palomar⁶¹.

Estas alusiones genéricas a los griegos, la mayoría relacionadas con la cría de aves, resultan, en este contexto, meramente retóricas, notas eruditas, correspondencias griegas de términos latinos, la mayoría de las cuales pueden hallarse ya mencionadas en el libro tercero de Varrón. Las alusiones concretas a filósofos indicadas se emplean fuera de su contexto original, atendiendo especialmente a lo anecdótico, y, en el caso de Heráclito, ni siquiera se trata de uno de los escritores colacionados por el propio autor entre las fuentes griegas que declara haber empleado⁶². Cuando Columela da instrucciones precisas para la práctica de las *uillaticae pastiones* en ningún caso, a pesar de las frecuentes alusiones a “los griegos” en estos pasajes, remite a una fuente griega concreta, por lo que debemos suponer que en ningún momento bebe en estos pasajes el autor de alguna obra helénica que dé instrucciones precisas sobre este aspecto de la *pastio uillatica*, como lo es la cría aviar.

Las referencias a informaciones de origen impreciso y opiniones comunes constituyen una parte significativa de las alusiones que Columela incluye en su libro octavo como ámbito de documentación, indicando así el papel jugado en la conformación de sus ideas sus vivencias, su conocimiento cercano a los productores y su experiencia personal. Alude por ejemplo a alguna consideración extendida –*plerique*– relativa a la denominación de la gallina africana⁶³; también a opiniones compartidas por muchos criadores –*multi*– como que no deben criarse los pollos en verano, que se debe dar alimentos variados a los tordos, cómo se debe fabricar las guaridas en los estanques⁶⁴. En algún caso se emplea el superlativo *plurimi*, como cuando se trata de la preparación de los nidos atendiendo ciertas supersticiones⁶⁵. Y en esta línea, el recurso más empleado es la alusión a las variadas opiniones que algunos –*quidam*– sostienen, como al tratar de la preparación de los reposaderos en los gallineros, sobre el remedio contra la pepita de la gallina, la conservación de los huevos, el engorde de las gallinas, el color más conveniente para las palomas que se crían, el hábito de atar las patas a los pichones para su engorde, la manera de preparar los higos como alimentos para los tordos, o la alimentación con berros de los gansos⁶⁶. Con menor frecuencia Columela emplea para ilustrar cuestiones similares otras referencias imprecisas, aludiendo a expresiones del tipo *sunt*, *alii*, *illi*, *nec omnibus*⁶⁷. Constituyen este tipo de referencias genéricas, junto con otras menciones similares, como la remisión a la opinión común⁶⁸, a rumores o noticias de

⁵⁶ Col. *r.r.* 8.1.13; 8.2.6. Cfr. Varr.

⁵⁷ Col. *r.r.* 8.2.2. Cfr. Varr. *r.r.* 3.9.18.

⁵⁸ Col. *r.r.* 8.13.1; 8.14.2.

⁵⁹ Col. *r.r.* 8.5.21.

⁶⁰ Col. *r.r.* 8.2.4. Cfr. Varr. *r.r.* 3.9.2; Cic. *Acad.* 2,57.

⁶¹ Col. *r.r.* 8.4.4; 8.8.7.

⁶² Col. *r.r.* 1.1.7-14.

⁶³ Col. *r.r.* 8.2.2, *Africana est quam plerique Numidicam dicunt.*

⁶⁴ Col. *r.r.* 8.5.9; 8.10.4; 8.17.5.

⁶⁵ Col. *r.r.* 8.5.12.

⁶⁶ Col. *r.r.* 8.3.4; 8.5.21; 8.6.1; 8.7.4; 8.14.5; 8.8.9; 8.8.12; 8.10.14; 8.14.10.

⁶⁷ Col. *r.r.* 8.5.21; 8.14.10; 8.6.1; 8.7.4; 8.8.8.

⁶⁸ Col. *r.r.* 8.8.6, acuerdo generalizado sobre la comida más apropiada para el palomar.

sus días⁶⁹, o alguna alusión despectiva⁷⁰, el mayor número de recursos informativos que justifican el discurso de Columela, una prueba clara de que sus conocimientos personales, los procedentes de su experiencia vital y su formación agronómica, más o menos autodidacta, alimentan la elaboración del capítulo octavo, dedicado a estos aprovechamientos menores de la granja relacionados con la cría de diversas especies menores, como el propio autor evidencia cuando remite desde el propio texto a prescripciones personales realizadas en otros pasajes⁷¹.

Con menor frecuencia alude Columela a otras fuentes, también genéricas, aunque por su relación con la actividad descrita, están dotados de mayor autoridad o credibilidad para el autor. Así las opiniones de los *rustici*⁷², la de *aquellos que cuidan de estas cosas con escrupulosa minuciosidad*⁷³, los *auctores*⁷⁴, u otros expertos en el tema como los *aucupii*⁷⁵ o los *fartoris*⁷⁶.

Además de los autores hasta el momento mencionados, Columela cita en el libro octavo, en el pasaje dedicado a los viveros de peces, una máxima virgiliana a tener en cuenta: *et quid quaeque ferat regio*; y en otro pasaje ofrece alguna noticia que se puede encontrar también en Horacio, sobre cómo la forma del huevo delata el sexo del polluelo que contiene⁷⁷.

Pero como ya hemos anunciado con anterioridad, es el libro de Varrón dedicado a la *uillatica pastio* la fuente que se identifica con mayor claridad en los pasajes de Columela. Varrón es citado expresamente por Columela en los siguientes epígrafes del libro octavo: al referirse a los beneficios de la cría de la paloma⁷⁸; sobre los rendimientos de la cría de los tordos⁷⁹; sobre los viveros de peces⁸⁰; sobre Catón, Lúculo y la venta de sus propiedades⁸¹. Y se identifica con claridad como fuente directa en otros pasajes, como al describir los tipos de gallinas existentes⁸², y en todo el pasaje dedicado a la historia de las prácticas piscícolas⁸³. La estructura de la exposición de Columela en algunos de sus capítulos del libro octavo también delata la clara dependencia, en este sentido estructural, de la lectura de Varrón, circunstancia que se aprecia en los capítulos 16 y 17 dedicados a la piscicultura⁸⁴, y en los dedicados a la cría de la gallina villática o de granja. En este último caso, Varrón indica el plan del discurso de Mércula atendiendo a cinco cuestiones importantes: la compra de los mejores animales, sobre su reproducción, sobre los huevos, sobre los pollos, y sobre su engorde, y Columela, en el apartado correspondiente, aunque de manera mucho más extensa e integrando otros aspectos no contemplados en Varrón, sigue la estructura de éste⁸⁵.

⁶⁹ Col. *rr.*8.8.10, sobre el precio de una collera de pichones.

⁷⁰ Col. *rr.*8.2.4, a la plebe ignorante que llama médica a la gallina médica.

⁷¹ Col. *rr.*8.8.3, *eiusque parietes, ne iam dicta iteremus, ut in ornithone praecepimus, continuis cubilibus excauentur...*

⁷² Col. *rr.*8.5.4; 8.7.7.

⁷³ Col. *rr.*8.5.11, *consuetudo tradita est ab his qui religiosius haec administrant.*

⁷⁴ Col. *rr.*8.11.16.

⁷⁵ Col. *rr.*8.8.2; 8.10.1.

⁷⁶ Col. *rr.*8.7.1.

⁷⁷ Col. *rr.*8.17.7; 8.5.10; Verg. *Geor.* 1.53; Hor. *Sat.*2.4.12.

⁷⁸ Col. *rr.*8.8.9; cfr. Var. *rr.*3.7.10.

⁷⁹ Col. *rr.*8.10.6; cfr. Var. *rr.*3.2.15.

⁸⁰ Col. *rr.*8.16.4; cfr. Var. *rr.*3.3.9.2.

⁸¹ Col. *rr.*8.16.5; cfr. Var. *rr.*3.2.17.

⁸² Col. *rr.*8.2.1; cfr. Var. *rr.*3.9.20.

⁸³ Col. *rr.* 8.16.1-6.

⁸⁴ L.G. LAGÓSTENA BARRIOS, Columela..., 110 ss.

⁸⁵ Var. *rr.* 3.9.25; cfr. Col. *rr.* 8. 2-7.

En definitiva, Columela atiende y transmite el conocimiento extendido en su época sobre las prácticas agropecuarias en cuestión, incorpora diversas notas eruditas a su texto, considera la obra de Varrón como autoridad en la materia de cita inexcusable, pero reelabora toda esta información desde su conocimiento y sus opiniones personales, tanto en lo concreto y práctico, como en lo teórico y moral. De la misma manera que procede cuando trata de la piscicultura en los capítulos 16 y 17 del libro octavo, Columela sigue el discurso expositivo de Varrón pero disiente profundamente de él y manifiesta su crítica, con frecuencia de manera velada, siempre en defensa de su modelo ideal sobre la agricultura, sus fines y su viabilidad⁸⁶.

5.5. COLUMELA Y LA *UILLATICA PASTIO*.

Concluiremos destacando en el discurso columeliano sobre la cría de pequeños animales de granja en general, y sobre las aves en particular, algunos de los rasgos que diferencian su pensamiento agronómico de los autores precedentes, y relacionándolos con el marco general de la propuesta agronómica de Columela en contraposición al relato varroniano.

Frente a los intereses de los interlocutores del diálogo en Varrón, para Columela las *uillaticae pastiones* constituyen actividades exclusivas del ámbito rústico, propias de los agricultores, cuyo fin primordial es apoyar el sostenimiento de la agricultura como pilar productivo y moral de la sociedad de su tiempo. Desde esta perspectiva se manifiesta con frecuencia la crítica moral de Columela, a veces expresamente, a veces implícitamente. Por ejemplo, aunque aparentemente comparte con Varrón la opinión sobre la maestría de los habitantes de Delos en la técnica de la cría aviar⁸⁷, no comparte los fines de éstos y critica a continuación el afán de los griegos por la producción de aves de pelea, cuando *nos enim censemus instituere uectigal industrii patrisfamiliae, non rixiosarum auium lanistae*⁸⁸. La extensa descripción del aviario productivo en Columela contrasta con una bastante más escueta en Varrón⁸⁹, en cambio ignora el agrónomo bético el aviario de recreo, mientras Varrón realiza una detallada descripción de su lujoso aviario en *Casinum*⁹⁰. También expresa Columela su indignación por los precios alcanzados por ciertas aves reproductoras, haciendo responsables de ello a los aficionados a la cría de palomas, pero en mayor medida a los poseídos por la gula. No obstante reconoce que constituye este lujo coetáneo una oportunidad para la economía del campesino⁹¹.

Para Columela la práctica de la *uillatica pastio* resulta útil y rentable -especialmente la cría de la gallina con cuyas instrucciones inicia el libro octavo, alterando el orden expositivo de Varrón- pero para optimizar estas oportunidades que la actividad proporciona conviene aplicar aquellos criterios de racionalidad que caracteriza toda su obra agronómica.

Una de sus máximas es el ahorro de costos para que la producción sea lo más rentable posible, un argumento en el cual implícitamente suele discrepar de las opiniones vertidas en Varrón. Si Varrón al describir la diversidad que afecta a aviarios, leporarios y viveros concluye que se necesitan tres clases de expertos para su cuidado – *tria genera artificium paranda, aucupes venatores piscatores* – Columela afirma que para el cuidado de las gallinas basta con el concurso de una vieja solícita o un

⁸⁶ L.G. LAGÓSTENA BARRIOS, Columela..., 112-113.

⁸⁷ Col. r.r. 8.2.4. Var. r.r. 3.9.2.

⁸⁸ Col. r.r. 8.2.5, *pues nuestras miras son procurar la ganancia de un padre de familia laborioso, y no la de un amaestrador de aves de pelea...*

⁸⁹ Col. r.r. 8.3; cfr. Var. r.r. 3.9.6-8.

⁹⁰ Var. r.r. 3.5.9-17. Cfr. S. MONTERO HERRERO, *Augusto y las aves...*, 224 ss.

⁹¹ Col. r.r. 8.8.10; 8.10.6. En ambos pasajes aparece, significativamente, citado expresamente Varrón.

niño⁹². Al igual que en el caso de la piscicultura – y también contra la opinión varroniana- Columela se preocupa de enumerar las posibilidades y alternativas existentes para alimentar al gallinero, atendiendo a la baratura, abundancia, extensión y disponibilidad en el *fundus* del mismo, como el orujo de la uva⁹³. También recomienda, en consonancia con los argumentos que hemos desarrollado en otro apartado de esta contribución, la necesidad de adecuar el gasto necesario para la cría y producción a la demanda y los precios del entorno, especialmente los motivados por los ámbitos urbanos⁹⁴.

Un último aspecto queremos resaltar en este tratamiento de la cría aviar en Columela, aquél que le relaciona con su espíritu pragmático y racionalista. Para el agrónomo es fundamental en el marco de la producción villática la selección de las especies y ejemplares que deben sustentar la explotación que se pretende⁹⁵. Las aves deben seleccionarse, bien a la hora de su adquisición, bien a través de su propia crianza⁹⁶. Los criterios para la selección deben tener en consideración la fecundidad de los ejemplares⁹⁷, también la apariencia, tanto en lo que se refiera al plumaje pues le protege de los depredadores, como a la morfología del cuerpo, indicativa de las buenas cualidades de las aves para la producción y la reproducción y, en el caso de los machos, para la defensa del gallinero⁹⁸. El cruce de razas constituye uno de los principios para la selección de las mejores aves, siendo la vernácula la idónea para cruzar con gallos de otras procedencias, pues consigue aunar la fertilidad con una buena apariencia⁹⁹. Además entre los principios selectivos se encuentra la eliminación de aquellos ejemplares que, por sus hábitos perniciosos, pudieran perjudicar la producción¹⁰⁰. La selección alcanza a los huevos que deben ser incubados, pues han de ser lo más grande posible *nam ex pusillis aues minutae nascuntur*¹⁰¹. Finalmente aboga Columela por mantener el hábito selectivo de guardar los mejores ejemplares y vender los peores, desprenderse de los más viejos y los que han demostrado poca fecundidad o ser malas criadoras, y los ejemplares afectados por otras circunstancias¹⁰². Todo un elenco de medidas racionales destinadas a conseguir la mejor cabaña productiva posible, que no destacan precisamente en el texto varroniano. Constituyen en nuestra opinión la suma de muchas medidas de este tipo propuestas por el agrónomo bético la caracterización de la explotación intensiva que defiende en su tratado, en tanto que aprovechamiento máximo e interdependiente de las diversas actividades practicadas en el *fundus* -actitud productiva que no consideramos alejada del espíritu colonial de quien recibe propiedades en provincias- actividades sustentadas además en principios muy novedosos en la literatura agronómica que pueden ser aplicables indistintamente a las diversas parcelas de la explotación agropecuaria.

En el libro octavo de Columela, al igual que en el resto de su obra, el autor expone unas prácticas económicas racionales, no inmutables, donde la experiencia y la experimentación constituyen una base destacada. Atiende igualmente al análisis y las posibilidades del entorno consumidor donde se sitúa el *fundus* como elemento determinante de las estrategias productivas y la realización de inversiones razonables en la explotación, e insiste en los beneficios como objetivo necesario de la

⁹² Var. *r.r.* 3.3.4; Col. *r.r.* 8.2.7.

⁹³ Col. *r.r.* 8.17.11-14 para los peces; 8.4.1-3 para las gallinas.

⁹⁴ Col. *r.r.* 8.4.6, *Quas impensas et curas, nisi locis quibus harum rerum uigent pretia, non expedit adhiberi*; cfr. Col. *r.r.* 8.5.9.

⁹⁵ Sigue estrechamente el guión de Varrón en estos pasajes, pero pormenorizando y detallando la descripción. Cfr. Var. *r.r.* 3.9.4-6.

⁹⁶ Col. *r.r.* 8.2.7; 8.2.13.

⁹⁷ Col. *r.r.* 8.2.7.

⁹⁸ Col. *r.r.* 8.2.7-11.

⁹⁹ Col. *r.r.* 8.2.13.

¹⁰⁰ Col. *r.r.* 8.5.6, las gallinas que acostumbran a comerse sus huevos y los ajenos.

¹⁰¹ Col. *r.r.* 8.5.11.

¹⁰² Col. *r.r.* 8.5.24.

actividad agrícola. Varrón por su parte exponía en su libro dedicado a la *uillatica pastio* un fenómeno protagonizado por cierto sector de la clase dirigente romana, un consumo lujoso y desmedido contrario a las costumbres y la mentalidad más conservadora de su tiempo. Columela en mi opinión supera la consideración inmoral, por lujuriosa, que llega a alcanzar las *uillaticae pastiones* de la tardorrepública, y expone una síntesis racional de unas prácticas agrícolas cuyo campo de experimentación fueron, principalmente, los ámbitos y los sectores productivos provinciales objeto de la colonización y la explotación económica emprendida por parte de los inmigrantes procedentes de las capas medias de la sociedad itálica que la protagonizó. Columela expresa pues la culminación teórica de la *uillatica pastio* en la Antigüedad. En él confluye la evolución de un proceso histórico que, no lo olvidemos, se sitúa en la base de las dinastías flavia y antonina, cual es el del ascenso de los provinciales. Pero también concita Columela el conocimiento agrícola de los estratos sociales campesinos de su tiempo, que tuvieron la oportunidad de desarrollarse, al margen de la teoría agronómica, en el contexto político, social y económico de la colonización provincial.